

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51667	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° C	MANUEL NUÑEZ RIOJA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51668	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° D	SALVADOR VILLANUEVA MARÍN

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

28.11.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	133	Manolo Caracol, 3-1° A	MANUEL DOMÍNGUEZ BERENGUEL
AL-0905	ALMERÍA	137	Manolo Caracol, 3 -2° A	DIEGO GONZÁLEZ GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	146	Manolo Caracol, 13 Bajo D	RAFAELA POMARES CUADRADO
AL-0905	ALMERÍA	163	Manolo Caracol, 7- Bajo C	JOSEFA P. GÓMEZ GARCÉS
AL-0905	ALMERÍA	167	Manolo Caracol, 7-1° C	LUIS MUÑOZ SANTIAGO
AL-0905	ALMERÍA	168	Manolo Caracol, 7 -1° D	JUAN CORTES CASTRO
AL-0905	ALMERÍA	192	Manolo Caracol, 1 -3° D	MANUEL FERNÁNDEZ AGUILERA
AL-0905	ALMERÍA	198	Manolo Caracol, 17-1° B	ANTONIO J. PIEDRA UROZ
AL-0905	ALMERÍA	210	Manolo Caracol, 11 - Bajo B	JUAN FERNÁNDEZ AMADOR
AL-0905	ALMERÍA	226	Manolo Caracol, 5- Bajo B	ISABEL VALVERDE VALVERDE
AL-0905	ALMERÍA	236	Manolo Caracol, 5-2° D	JOSÉ MOYA GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	237	Manolo Caracol, 5-3° A	ANTONIO SOLER PANIAGUA

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51936 a 51956 en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.11.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, propo-

ner pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51936	Arquitecto José Galnares C6B6 1.ºB	JOAQUIN MARTIN MALPARTIDA
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51939	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºA	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51940	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºB	MANUEL LARA MORATO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51941	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºC	CONSUELO BALBUENA BRENES
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51944	Arquitecto José Galnares C6B6 3.ºB	ANTONIO TUDELA CASTILLERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51945	Arquitecto José Galnares C6B6 1.ºC	NATIVIDAD HERRERO ROMERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51947	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºA	FRANCISCO DE LA VIÑA NUÑEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51948	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºB	JOSE DE CELIS MOLERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51949	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºC	JUAN F. MARQUEZ CORDERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51950	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºD	DOLORES DE CELIS PONCE
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51951	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºA	JUAN MUÑOZ DE RIVERA JIMENEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51952	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºB	MANUELA CABELLO BENITEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51953	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºC	CONCEPCIÓN LAINE RODRIGUEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51954	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºD	DOLORES ALVAREZ CARRILLO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51955	Arquitecto José Galnares C6B7 2.ºA	DOLORES RODRIGUEZ GOMAR
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51956	Arquitecto José Galnares C6B7 2.ºB	ISABEL CARRETERO VERMEJO

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0029 finca 181 a SE-0903 finca 52376, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

29.11.2006, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	181	C/ Madre Castísima, 3, 2º A.	PÉREZ LEDESMA DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52346	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, B B	ÁLVAREZ GARZÓN DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52348	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º B	CARRASCOSA MANZANO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52349	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º C	GARCÍA CAMPOS ANA
SE-0903	SEVILLA	52350	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º D	JIMÉNEZ GÓMEZ FRANCISCO